

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- **Bancos/Tesorería.** – Se integra por los recursos que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto, así como los recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación.
- **Fondos con Afectación Específica.** – Se integra por el monto en dinero, propiedad del Instituto, que está en posesión de empleados que tienen la responsabilidad de atender necesidades que implican gastos urgentes y de menor cuantía (Fondos Fijos de Caja).

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

Descripción	2017	2016
Bancos en moneda nacional	55,001,649	108,598,232
Fondos de afectación específica	7,556	16,314
Total	55,009,205	108,614,546

NOTA 2- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.** – Al 31 de diciembre de 2017 esta cuenta muestra el saldo de los descuentos vía nómina que se realizarán en 2018, de los saldos provenientes de las comisiones no comprobadas en su momento.
- **Otros Deudores Diversos.** – Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de esta cuenta representa el adeudo que mantienen algunos de los empleados del Instituto por depósitos de nómina en exceso, mismos que serán recuperados en el ejercicio 2018, vía nómina.

CUENTA PÚBLICA 2017

- **Deudores Diversos (Responsabilidades).** – Al 31 de diciembre de 2017 este saldo corresponde a adeudos de servidores públicos, originados por el extravío de bienes de activo fijo propiedad del Instituto.

Los Saldos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se integran como sigue:

Descripción	2017	2016
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,163	8,468
Otros Deudores Diversos	3,199	6,273
Deudores diversos (Responsabilidades)	129,666	129,666
Total	136,028	144,407

NOTA 3 – ALMACENES (BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO)

Este saldo representa el total de los diversos materiales consumibles que han sido registrados en el almacén y se integra principalmente por papelería, cafetería, herramientas, materiales de limpieza y otros conceptos.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se integran como sigue:

Descripción	2017	2016
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,173,592	814,222
Herramientas, refacciones y accesorios	0	64,960
Alimentos y utensilios	75,503	50,320
Total	1,249,095	929,502

NOTA 4 – INVERSIONES FINANCIERAS

Las cuentas de este rubro no presentan saldo, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 5 – BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En el rubro de Bienes Muebles se presentan los montos al valor histórico de los bienes muebles adquiridos por el INEE a lo largo de su existencia jurídica y su presentación se basa en la agrupación de rubros considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto, asimismo, en los desgloses que se presentan, también se incluye el valor de su reexpresión que en su momento se aplicó hasta el ejercicio 2008, asimismo, en los siguientes cuadros se muestra el valor de su reexpresión. Se hace notar que el INEE no tiene bienes inmuebles en su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2017 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

Descripción	Diciembre 2017			2016
	Costo Histórico		Valor Reexpresado	
	Valor	Reexpresión		
Mobiliario y equipo de administración	79,968,673	1,177,809	81,146,482	77,888,032
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,848,003	142,146	2,990,149	2,404,992
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	140,590	0	140,590	82,322
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	122,123	1,128,603	1,128,603
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,906,948	163,462	4,070,410	4,149,243
Total	87,870,694	1,605,540	89,476,234	85,653,192

Descripción	Diciembre 2017			2016
	Depreciación		Depreciación Reexpresada	
	Valor	Reexpresión		
Mobiliario y equipo de administración	42,851,408	668,414	43,519,822	37,725,537
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,354,429	14,864	1,369,293	104,609
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	47,677	0	47,677	34,956
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	42,472	1,048,952	1,048,952
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,679,787	110,927	1,790,714	1,610,596

CUENTA PÚBLICA 2017

Descripción	Diciembre 2017			2016
	Depreciación		Depreciación Reexpresada	
	Valor	Reexpresión		
Total	46,939,781	836,677	47,776,458	40,524,650

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en las tasas y criterios detallados en la Nota 24. Respecto de los movimientos significativos de estas cuentas, se destaca que se registraron movimientos por la baja de bienes que debido al uso y grado de desgaste en el que se encuentran, se desincorporaron del patrimonio, tal como se muestra a continuación:

Concepto	Bajas 2017
Mobiliario y equipo de administración	1,370,198
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,477
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	150,963
Suma de bajas en bienes muebles	1,522,638

Conciliación de Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con sus valores reexpresados, lo anterior, en apego al acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Integración del Consejo (CONAC) a fin de que el Inventario del Activo Fijo esté debidamente conciliado con el registro contable.

Concepto	2017	2016
Mobiliario y equipo de administración	81,146,482	77,888,032
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,990,149	2,404,992
Vehículos y equipo de transporte	1,128,603	1,128,603

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	140,590	82,322
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,070,410	4,149,243
Suma de bienes muebles	89,476,234	85,653,192

Nota sobre la variación de la conciliación contable-física de los bienes muebles.

Producto de la conciliación contable-física se reportan las cifras al 31 de diciembre de 2017, las cuales muestran que en los valores históricos no existen diferencias y que la Variación corresponde al efecto de la reexpresión de los activos, registrado en los estados financieros.

Asimismo, se informa que el Instituto no cuenta con bienes inmuebles en su patrimonio y tampoco activos intangibles.

Registro Contable	Valor inventario de bienes muebles	Conciliación
89,476,234	87,870,694	1,605,540

NOTA 6 – ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Las cuentas de este rubro no presentan saldo, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

Las cuentas de este rubro no presentan saldo, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

PASIVO

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta	2017	2016
a) Líquido Servicios Personales por Pagar	4,169,313	4,406,763
b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	550
c) Retenciones y Contribuciones por Pagar	28,298,592	27,075,168
d) Otras Cuentas por Pagar	22,359,412	77,061,144
Total	54,827,317	108,543,625

a) Líquido Servicios personales por Pagar

Cuenta	2017	2016
Remuneraciones de carácter permanente	119,226	411,184
Cuotas SAR	1,379,955	1,394,230
Aportaciones SAR	1,722,325	1,680,259
Aportaciones FOVISSSTE	934,690	964,741
Retenciones por Potenciación de Seguro	0	(58,471)
Cuotas Seguro Colectivo de Retiro	6,583	6,285
Aportaciones Seguro Colectivo de Retiro	6,534	6,276
Retenciones de Pensiones Alimenticias	0	2,259
Total	4,169,313	4,406,763

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo:

Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta no presenta saldo.

c) Retenciones y Contribuciones por Pagar:

CUENTA PÚBLICA 2017

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2017	2016
Retenciones Impuesto Sobre la Renta	28,005,260	24,311,385
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	289,817	229,711
Impuesto sobre Nóminas	3,515	2,534,072
Total	28,298,592	27,075,168

d) Otras Cuentas por Pagar:

Otras Cuentas por Pagar	2017	2016
Depósitos por clasificar y recibidos en demasía	145,096	0
TESOFE Recursos No Ejercidos (Recursos Fiscales)	15,633,045	66,647,095
TESOFE Recursos No Ejercidos (Ingresos Excedentes)	5,455,643	9,491,333
Adeudos a TESOFE Intereses de Valores	1,013,033	847,653
Adeudos a TESOFE otros	107,853	61,359
TESOFE Otros adeudos y redondeos	4,742	13,704
Total	22,359,412	77,061,144

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 9- INGRESOS DE GESTIÓN

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios, Otras Ayudas y Asignaciones

CUENTA PÚBLICA 2017

Por lo que se refiere a los ingresos, su registro se realizó en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, debido a que, en su totalidad, provienen del concepto 91 del clasificador por rubro de ingresos, “Transferencias internas y asignaciones al sector público”.

Este rubro se integra por el monto final de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes a los recursos fiscales del presupuesto del INEE, considerando sólo lo relativo al gasto corriente, es decir, excluyendo los ingresos excedentes y los destinados a bienes de inversión. Estos recursos son recibidos mediante transferencias derivadas de la gestión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s), ante la Tesorería de la Federación.

La integración de sus saldos y cuentas es la siguiente:

Cuenta	2017	2016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,132,916,352	974,798,317
Total	1,132,916,352	974,798,317

NOTA 10 – GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Total de Gastos: 1,141,167,881.

Explicación de las cuentas de gastos de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, Servicios de Arrendamiento y Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, que en lo individual representan el 10.0% o más del total de los gastos:

Cuenta	Nombre	Importe	Porcentaje del total de gastos
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	303,352,858	27%
Explicación: En esta cuenta se concentra el registro de los gastos correspondientes a la parte de la compensación garantizada que forma parte de las remuneraciones de los servidores públicos.			
5132	Servicios de Arrendamiento	141,338,720	12%
Explicación: En esta cuenta se concentra el registro de los gastos del arrendamiento del edificio de la sede principal del Instituto, así como las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.			
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	153,056,358	13%
Explicación: En esta cuenta se concentra el registro del gasto generado por el pago de servicios profesionales de especialistas contratados con personas físicas y morales para la realización de			

estudios e investigaciones relacionados con la evaluación; también considera los gastos de servicios relacionados con Tecnologías de Información requeridos para la operación del Instituto, y finalmente, integra el rubro de la impresión de los informes y estudios que se derivan de la actividad institucional así como de los instrumentos de evaluación que se aplican en todo el país en el Sistema Educativo Nacional.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 11– MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El rubro de “Patrimonio Contribuido” al inicio del ejercicio registraba un importe de 84,177,317, el cual fue modificado por la incorporación de las aportaciones de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal en 2017, por un monto de 5,345,681, así como la resta derivada de las desincorporaciones de activos fijos por obsolescencia y deterioro, por un importe de 1,522,638; con lo cual, al cierre del ejercicio 2017, este rubro muestra un saldo de 88,000,360; este monto total corresponde a los recursos que el Instituto ha recibido desde su creación, para la adquisición de bienes muebles que constituyen su patrimonio.

NOTA 12– MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El rubro de “Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores” representa los resultados acumulados desde el inicio de operaciones del Instituto hasta la fecha de cierre de 2017 mostrando un saldo por -36,684,335.

El rubro de “Patrimonio Generado del Ejercicio”, representa el resultado de operación del ejercicio 2017, mismo que, partiendo del saldo del cierre de 2016, cuyo valor ascendió a -11,203,618 y el cual, en el inicio del ejercicio 2017, fue traspasado al rubro “Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores”, durante el ejercicio 2017 presupuestario se obtuvo un resultado por desahorro de 8,251,529.

NOTA 13– AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR

En el concepto Ajustes por Cambios de Valor (Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios), al cierre de 2017 el importe de 202,291, resulta del efecto de la reexpresión del activo fijo y su depreciación.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 14– EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016	Variación
Bancos/Tesorería	55,001,649	108,598,232	-53,596,583
Fondos con Afectación Específica	7,556	16,314	-8,758
Total de Efectivo y Equivalentes	55,009,205	108,614,546	-53,605,341

Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, que se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	478,856	(1,099,631)
Incremento en almacén	0	0
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	(10)	(1,106,070)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	478,846	(2,205,701)

NOTA 15– CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
1. Ingresos Presupuestarios		1,138,262,033
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Otros ingresos y beneficios varios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		5,345,681
Productos de capital*	5,345,681	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,132,916,352

*Se redondea hacia arriba la cifra de Productos de Capital, en virtud del mismo redondeo de los Ingresos Presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2017

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,138,262,033
2. Menos egresos presupuestarios no contables		8,208,434
Mobiliario y equipo de administración	4,628,648	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	644,903	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	72,130	
Otros Egresos Presupuestales No Contables*	1,066,909	
3. Más gastos contables no presupuestales		11,114,282
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,730,375	
Otros Gastos **	543,992	
Otros Gastos Contables No Presupuestales ***	44,071	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,141,167,881

*Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, en cantidad de 1,066,909 se componen por registros de entradas de materiales al almacén adquiridos en el año 2017 y que permanecen en el inventario.

**Los Otros Gastos, en cantidad de 543,992, se componen por registros realizados, de salidas de materiales del almacén adquiridos en años anteriores.

***Los Otros Gastos Contables No Presupuestales, en cantidad de 44,071, se componen por registros realizados, derivado de la desincorporación de activos fijos.

NOTAS DE MEMORIA

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En este rubro se encuentran registrados los importes de aquellos documentos, propiedad de terceros, que se encuentran en poder del INEE, en virtud de que fueron entregados para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales, mismos que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados; el monto al 31 de diciembre de 2017, asciende a 39,403,658. Asimismo, se reconocen en estos registros, la información que reporta el área jurídica del Instituto, correspondiente a las demandas laborales interpuestas en su contra por 12 ex empleados; de estas querellas el monto demandado asciende a 35,831,920

➤ Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ Contables:

Cuenta	Nombre	2017
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	39,403,658
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas	-39,403,658

El saldo de la cuenta 7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar, muestra el registro por las garantías otorgadas a favor del Instituto por las operaciones a realizar con proveedores que le suministran bienes y servicios.

El saldo de la cuenta 7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas, se muestra la contra cuenta por las garantías otorgadas a favor del Instituto por las operaciones a realizar con proveedores que le suministran bienes y servicios.

Con base en la información que reporta el área jurídica del Instituto, al 31 de diciembre de 2017 el INEE tiene demandas laborales interpuestas en su contra por 12 ex empleados, de estas querellas el monto demandado asciende a 35,831,920.

Cuenta	Nombre	2017
7.4.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	35,831,920
7.4.2	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	-35,831,920

El saldo de la cuenta 7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución, muestra el registro por las posibles contingencias derivadas de las sentencias resueltas en contra del Instituto.

El saldo de la cuenta 7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial, muestra la contra cuenta por las posibles contingencias derivadas de las sentencias resueltas en contra del Instituto.

NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

➤ Presupuestarias:

♦ Cuentas de Ingresos

Cuenta	Nombre	2017
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,153,895,078

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta	Nombre	2017
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3	Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	1,138,262,033
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,138,262,033

La cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada, reflejó el importe que se autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

La cuenta 8.1.3 Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada muestra los Productos y Aprovechamientos, siendo los ingresos excedentes del ejercicio.

La cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.

La cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada, reflejó los movimientos por los ingresos de las Transferencias de las Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas por la TESOFE a favor del INEE, disminuida por la Ley de Ingresos por Ejecutar.

♦ Cuentas de Gastos

Cuenta	Nombre	2017
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,153,895,078
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,138,262,033
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,138,262,033

La cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado, reflejó el importe de Presupuesto de Egresos Aprobado por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, al final del ejercicio es igual al saldo de 1,138,262,033.

La cuenta 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido, al final del ejercicio no muestra saldo.

La cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado, al final del ejercicio es igual al saldo de 1,138,262,033, e incluye las erogaciones realizadas en la adquisición de bienes muebles.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 18.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2017 el presupuesto asignado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fue de 1,153,895,078, el presupuesto modificado fue de 1,138,262,033, el presupuesto pagado fue de 1,138,262,033, equivalente al 98.65% del presupuesto original aprobado.

NOTA 19 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA

➤ **Fecha de creación del INEE.**

El INEE se creó mediante el “Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de febrero de 2013. El 11 de septiembre de 2013 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre del mismo año se publicó el Estatuto Orgánico.

➤ **Principales cambios en su estructura**

En la 13ª sesión extraordinaria de 2015, llevada a cabo el 20 de julio de ese año, mediante Acuerdo SEJG/13-15/02,R y con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 95, 96 y 97 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Dicha modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de julio de 2015. En este acuerdo se crea la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas que se apoyará para su operación con una Dirección General Operativa “A” y una Dirección General Operativa “B”. Asimismo, se cambia de adscripción a la Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Asimismo, con fecha 31 de enero de 2017 se publica el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con las modificaciones a su estructura. Se crea la Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno y se adiciona a la Junta de Gobierno la Dirección General de Comunicación Social, se derogó la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social, se adiciona a la Unidad de administración la Dirección General de Planeación,

Evaluación y Organización y La Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, modifica su estructura, para dejar de contar con sus direcciones A y B y a partir de esta fecha contar solo con solo una Dirección denominada Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

Por otro lado, con fecha 12 de mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con lo cual se modifica la denominación de la Contraloría Interna a Órgano Interno de Control y se modifican y agregan funciones del mismo.

Adicional a lo anterior, el 29 de diciembre de 2017, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entre las cuales se modifica la estructura interna del Órgano Interno de Control, quedando de la siguiente forma. a. Titular de Auditoría Interna; b. Titular de Quejas; c. Titular de Responsabilidades; d. Titular de Auditoría para el Desarrollo y la Mejora de la Gestión. Dicho acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Conforme lo anterior y con la modificación en el Estatuto Orgánico del INEE queda establecido que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:

I. Junta de Gobierno;

II. Consejero Presidente;

III. Órganos Colegiados: a) Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación; b) Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas; c) Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; d) Consejos Técnicos;

IV. Unidades Administrativas:

a) Con adscripción directa del Consejero Presidente para apoyar a la Junta; a.1 Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno; a.2 Dirección General de Comunicación Social.

b) Unidad de Normatividad y Política Educativa: b.1. Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; b.2 Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones; b.3. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; b.4. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación;

c) Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional: c.1. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa; c.2. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos; c.3. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos; c.4. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; c.5. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos.

d) Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: d.1. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; d.2 Dirección General de Integración y Análisis de Información; d.3 Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; d.4. Dirección General de Investigación e Innovación.

e) Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas: e.1 Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

f) Unidad de Administración: f.1. Dirección General de Planeación, Evaluación y Organización; f.2 Dirección General de Administración y Finanzas; f.3. Dirección General de Asuntos Jurídicos; f.4. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos.

V. Órgano Interno de Control;

a. Titular de Auditoría Interna; b. Titular de Quejas; c. Titular de Responsabilidades; d. Titular de Auditoría para el Desarrollo y la Mejora de la Gestión.

NOTA 20 – ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto social**

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

➤ **Principal actividad**

De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- ◆ Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- ◆ Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- ◆ Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

➤ **Ejercicio Fiscal**

La información de los estados financieros se presenta al 31 diciembre de 2017 y por el año que terminó en esa fecha.

➤ **Régimen jurídico**

La fracción IX del artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

➤ **Consideraciones fiscales**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el primer párrafo del artículo 79 fracción XXIII y 86 quinto párrafo de dicha Ley.

Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante la presentación de la declaración mensual correspondiente, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 1o.-A.

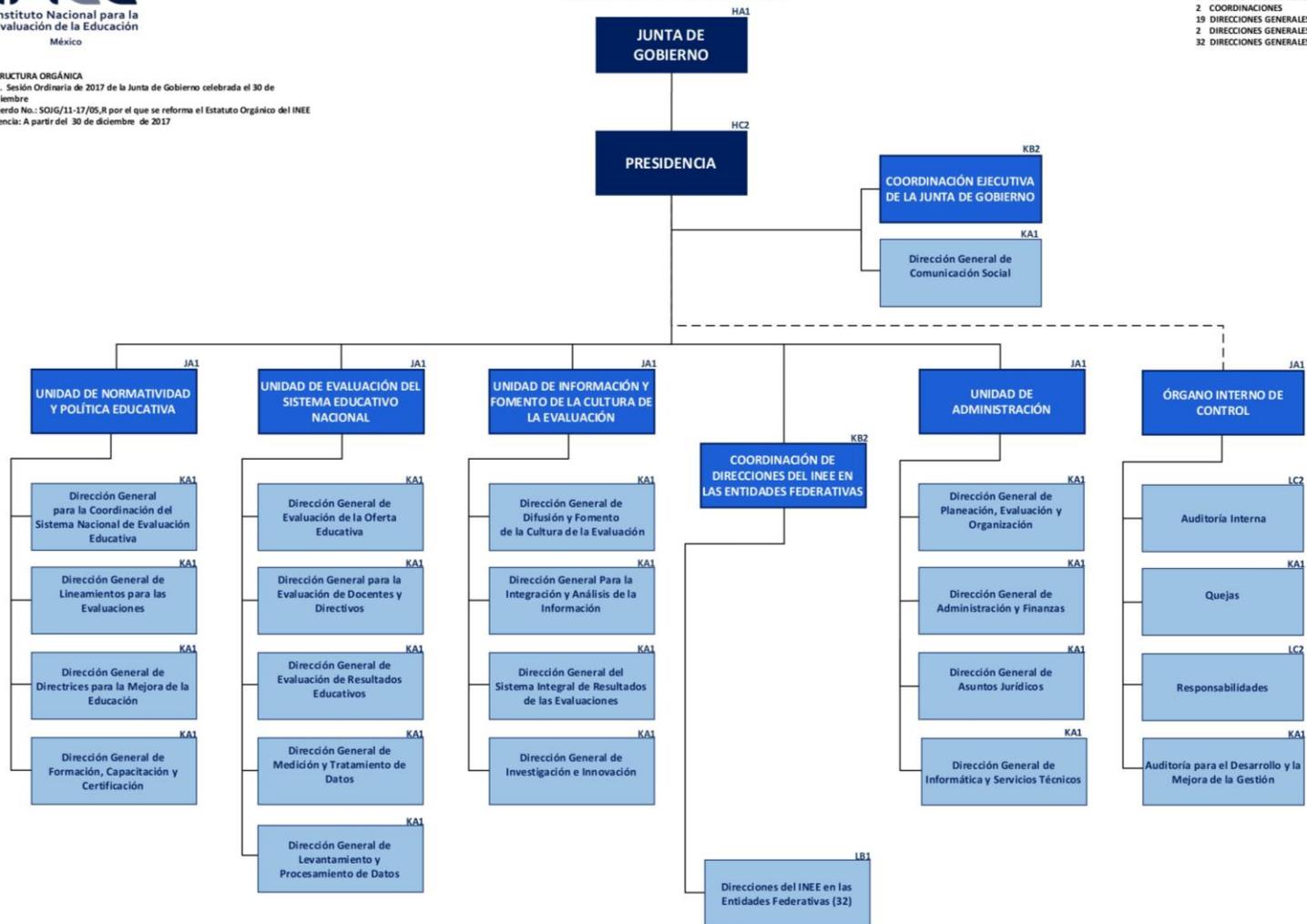
➤ **Estructura Organizacional Básica**

En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica, vigente a diciembre de 2017.



ESTRUCTURA ORGÁNICA
11a. Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de noviembre
Acuerdo No.: SOIG/11-17/05, R por el que se reforma el Estatuto Orgánico del INEE
Vigencia: A partir del 30 de diciembre de 2017

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA



- 4 CONSEJEROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 - 1 CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 - 4 TITULARES DE UNIDAD
 - 1 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 - 2 COORDINACIONES
 - 19 DIRECCIONES GENERALES
 - 2 DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS
 - 32 DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS
- HA1
 - HC2
 - JA1
 - JA1
 - KB2
 - KA1
 - LC2
 - LB1

30/diciembre/2017

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El INEE no coordinó, ni tuvo bajo su responsabilidad, ni recibió aportaciones de recursos provenientes de fideicomisos. Sin embargo, El INEE, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, celebró convenio en el que se estableció que el INEE participa en calidad de aportante.

NOTA 21 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuenta con un Manual de Contabilidad autorizado por la Junta de Gobierno y vigente a partir del 30 de abril de 2015, mismo que para su elaboración se ha considerado la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones aplicables.

➤ **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.**

En el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.

➤ **Postulados Básicos.**

Destaca como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

➤ **Normatividad supletoria.**

El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:

- ◆ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ◆ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Boards, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;

- ◆ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Asimismo, indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

➤ **Implementación de la Base de Devengado.**

El INEE cumple con la normatividad emitida por el CONAC y el registro de sus operaciones con base devengado.

NOTA 22 – POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el punto V.4.3 Reglas Específicas de Otros Eventos se menciona lo siguiente:

- ◆ 1. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, asimismo, atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, en su numeral 14, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

La inflación acumulada por los últimos 3 años para 2017 y de 2016 fue de 12.26% y 9.57%, respectivamente, Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 fueron; 6.77%, 3.36% y 2.13% respectivamente.

➤ **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.**

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero, principalmente por concepto de aportaciones a organismo internacionales y prestación de servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

➤ **Sistema y método de valuación de inventarios.**

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios señala que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

➤ **Beneficios a Empleados. Provisiones y Reservas.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley del INEE “El personal que preste sus servicios al Instituto se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

➤ **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores. Reclasificaciones. Depuración y Cancelación de Saldos.**

En el registro de las operaciones del INEE no se han efectuado cambios en las políticas contables y corrección de errores, reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, por lo que no hay información para revelar en esta nota

NOTA 23 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Este rubro no presenta saldo, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 24 - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

➤ **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Los porcentajes utilizados en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, se muestran en la siguiente tabla:

TABLA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES INMUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-01	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1241-03	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1241-04	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1242-03	Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3	33.3%
1242-04	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1243-01	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1243-02	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1244	Vehículos y Equipo de Transporte		
1244-01	Vehículos y Equipo de Transporte	5	20.0%
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		

CUENTA PÚBLICA 2017

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1246-01	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1246-03	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.0%
1246-04	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1246-05	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1246-06	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1246-09	Otros Equipos	10	10.0%

➤ **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

En los registros de las operaciones del INEE que afectan este rubro, no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

➤ **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

Este rubro no presenta movimientos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de las inversiones financieras.**

Este rubro no presenta movimientos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Este rubro no presenta movimientos, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Desmantelamiento de activos.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

➤ **Administración de activos.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

- **Explicaciones de las principales variaciones en el activo, relativas a Inversiones en Valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria. Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria. Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.**

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 25- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El INEE, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, celebró convenios en el que se estableció que el INEE participa en calidad de aportante, en concordancia con su mandato constitucional y legal; derivado de lo cual erogó un importe de 10,000,000.

Este fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda “características” del “contrato de fideicomiso para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, este FIDEICOMISO no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, puesto que no contará con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento, por lo que no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la Ley de Ciencia y Tecnología establece para los “Fondos CONACYT”.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del “convenio de colaboración para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, el objeto del fondo será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica y tecnológica e innovación, así como las demás actividades, programas y proyectos que determinen el Comité Técnico y de Administración del fondo o las partes.

NOTA 26- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos que obtiene el Instituto son los mencionados en la Nota 9 correspondientes a recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal, por 1,132,916,352.

NOTA 27- INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Instituto no presenta deuda de financiamiento de ningún tipo; el saldo que muestra el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos por un importe de de 54,827,317, se compone de pasivos derivados de la operación, integrados por Líquido Servicios Personales por Pagar por 4,169,313, Retenciones y Contribuciones por Pagar 28,298,592 y Otras Cuentas por Pagar por 22,359,412.

NOTA 28- CALIFICACIONES OTORGADAS

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota

NOTA 29.- PROCESO DE MEJORA

Durante el ejercicio 2017 el INEE sigue utilizando un sistema GRP (Planeación de los Recursos Gubernamentales, por su sigla en inglés) denominado Sistema de Información Financiera (SIF), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relativas a la armonización contable establecida por el CONAC.

NOTA 30.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las operaciones del INEE no presentan movimientos relacionados con este rubro, por lo que no hay información para revelar en esta nota.

NOTA 31.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que como eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre de 2017 que afectan económicamente al INEE, se encontrarán los registros de cuentas por pagar y pasivos descritos en el rubro correspondiente; así como las recuperaciones de deudores vía nómina.

NOTA 32.- PARTES RELACIONADAS

El INEE no cuenta, ni se constituye como un ente sujeto de partes relacionadas.

NOTA 33.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”

Autorizó: Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes
Titular de la Unidad de Administración

Elaboró: Dr. Agustín Ernesto Ibarra Almada
Director General de Administración y Finanzas